



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

### **ACTA 4/2017 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2.017.**

#### **MIEMBROS ASISTENTES**

##### **PRESIDENCIA**

D. Miguel Ángel Fuerte Martínez, Alcalde  
Presidente del Ayuntamiento.

##### **SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

DÑA. SUSANA FERNÁNDEZ PINO  
DON JOSÉ FERNÁNDEZ HERVÁS  
DÑA. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA  
DÑA. M<sup>a</sup> JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ  
DÑA. M<sup>a</sup> MAR RAMOS ABAD  
DON JUAN CARLOS SÁNCHEZ TRUJILLO  
D<sup>a</sup> EVA DONO LÓPEZ  
DÑA. YOLANDA PÉREZ BARRIOS  
DON DAVID CONDE PEÑAFIEL

##### **EXCUSA SU ASISTENCIA:**

DÑA M<sup>a</sup> LUISA POMBO TEJADA

##### **SECRETARIA**

DÑA JULIA AMARO MILLÁN

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra (Toledo), siendo las veinte horas del día 4 de Mayo de 2.017, se reúnen en primera convocatoria, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los Sres. Concejales al margen mencionados bajo la presidencia de DON MIGUEL ÁNGEL FUERTE MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada con las formalidades de rigor.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, el Señor Presidente abre la sesión a las 20,00 horas pasándose a considerar los puntos del Orden del Día que son los siguientes:

#### **PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2.017**

Por el Señor Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 6 de abril de 2.017, que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria.

Don David Conde Peñafiel, Concejel del P.P., dice que quiere que no está conforme con el acta porque no se ha recogido la respuesta del Alcalde a la última pregunta que le formuló en esa sesión.

No existiendo más observaciones queda aprobada con el siguiente resultado el acta de la citada sesión, con el voto de calidad del Alcalde en segunda votación, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF.

	<b>PSOE</b>	<b>N.P</b>	<b>N.A</b>	<b>PP</b>	<b>IU-N</b>	<b>TOTAL</b>
A FAVOR	4	1				5

### **Ayuntamiento de Numancia de la Sagra**

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 Toledo. Tfno. 925537433. Fax: 925515186



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

EN CONTRA			1	4		5
ABSTENCIONES						

### MOCIONES DE URGENCIA

A continuación, el Señor Alcalde toma la palabra para decir que desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, el siguiente asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tiene cabida en el turno de ruegos y preguntas.

### **MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA MODIFICAR LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SAGRA ALTA**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 91.4 del ROF, el Alcalde justifica la urgencia del asunto en el hecho de que al no estar los representantes de la Mancomunidad en el equipo de Gobierno este carece de información en todo lo que respecta a la Mancomunidad, por lo que es de gran importancia que los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la Sagra Alta pertenezcan al equipo de gobierno. Es importante que en la toma de decisiones de la Mancomunidad participen los Concejales que tienen responsabilidades de Gobierno en el Ayuntamiento.

Acto seguido se somete a votación la procedencia de su debate, tal y como establece el artículo 91.4 por remisión del 97.3 del ROF, obteniéndose el siguiente resultado:

	PSOE	N.P	N.A	PP	IU-N	TOTAL
Votos a favor de la urgencia	4	1				5
Votos en contra de la urgencia			1	4		5
Abstenciones						

Como resultado del empate, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 del ROF, se lleva a cabo una segunda votación en la que se obtiene el mismo resultado.

El Alcalde, en base a los motivos alegados para justificar la urgencia de la moción, propone que se designen como representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad a Dña. M<sup>ª</sup> Carmen Martín García y como suplente a Dña. M<sup>ª</sup> José Castro Sánchez.

A continuación toma la palabra Don Juan Carlos Sánchez Trujillo, Concejal del P.P. para pedir a la Señora Secretaría-Interventora que informe sobre la procedencia de someter a la consideración del Pleno una moción relativa a un punto que fue recientemente aprobado por el Pleno y cuyo acuerdo ha sido recurrido ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Añade que en lugar de someter esta moción al Pleno debería haber traído el auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo que se ha recibido recientemente relativo al recurso interpuesto contra el acuerdo del Pleno de fecha 9 de Febrero de 2.017, por el que se designaron nuevos representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la Sagra Alta,

### Ayuntamiento de Numancia de la Sagra



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

---

procedimiento ordinario 90/2.017

La Secretaria-Interventora dice que no puede emitir el informe en el acto, ya que el asunto ha de ser objeto de estudio.

El concejal Don David Conde interviene para decir que el sometimiento de esta moción al Pleno por vía de urgencia es una tomadura de pelo a los miembros del Pleno y añade que los concejales vienen a trabajar por lo que pide al Alcalde que no les haga perder el tiempo.

A continuación interviene Dña. M<sup>a</sup> Mar Ramos Abad, Concejal no adscrita, para decir que en la sesión del Pleno de la Mancomunidad en la que se trató el asunto del cambio de los representantes del Ayuntamiento en esta se dijo que desde el punto de vista legal es posible que el Ayuntamiento esté representado en la Mancomunidad por cualquier miembro del Pleno, no siendo necesaria su pertenencia al equipo de Gobierno.

Añade que desde hace algún tiempo en las sesiones plenarias que se convocan se incluyen asuntos ya tratados y que han sido rechazados con la intención de que prosperen si falta algún concejal, pero no se incluyen nuevos puntos por lo que hay muchos asuntos pendientes de resolver en el Municipio.

Dña Eva Dono, Concejal del P.P. abandona la sesión por motivos personales a las 20,15 horas, antes de comenzar la votación de la moción.

Finalizado el debate, se somete a votación la moción relativa al cambio de representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la Sagra Alta, obteniéndose el siguiente resultado:

	<b>PSOE</b>	<b>N.P</b>	<b>N.A</b>	<b>PP</b>	<b>IU-N</b>	<b>TOTAL</b>
A FAVOR	4	1				5
EN CONTRA			1	3		4
ABSTENCIONES						

A continuación el Alcalde pregunta a los grupos políticos si alguno más desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Los Portavoces de los Grupos manifiestan que **NO** desea someter a la consideración del Pleno NINGUNA MOCIÓN.

### PARTE DE CONTROL

**PRIMERO DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS Y OTRA INFORMACIÓN DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO.**

El Alcalde da cuenta de los Decretos aprobados desde el último Pleno, que van del número 1341 al número 1416.

### SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS

---

### Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 Toledo. Tfno. 925537433. Fax: 925515186



## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

---

En este punto Dña. M<sup>a</sup> Mar Abad, Concejala no adscrita, plantea los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Pide que se le facilite la Memoria de los Presupuestos de 2.016.

2.- Pide que se le facilite el escrito buzoneado a los vecinos relativos a los Presupuestos participativos, ya que ella no lo ha recibido desconociendo su contenido y se le informe acerca de si la iniciativa ha supuesto algún coste para el ayuntamiento.

Dña. M<sup>a</sup> José Casto, Concejala de Numancia Puede, responde que se ha contratado a una empresa para que buzonee por todo el pueblo, pero también se encuentra publicado en la página Web y en el tablón del Ayuntamiento, por lo que se encuentra accesible a todos los vecinos. Añade que si ha tenido un coste para el ayuntamiento pero es la iniciativa que aprobó el Pleno.

3.- ¿Han comenzado a elaborarse los Presupuestos de 2.017? ¿Para cuándo estarán confeccionados?

La Concejala M<sup>a</sup> José Castro responde que se están elaborando.

A continuación Don Juan Carlos Sánchez, Concejala del P.P., formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Que se les faciliten los informes que han solicitado a través de mociones que han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación, ya que se está vulnerando su derecho a la información. Añade que hoy se ha sometido a conocimiento del Pleno una moción de urgencia que carece de informe jurídico lo que le impide pronunciarse al respecto.

2.- En relación con las afirmaciones que ha hecho el Alcalde de que el equipo de gobierno desconoce los asuntos que se tratan en la Mancomunidad y de que un Concejala que no tiene responsabilidades de gobierno emite el voto en representación del Ayuntamiento, Don Juan Carlos dice que de todo lo que se trata en la Mancomunidad tiene conocimiento el Alcalde, ya que el partido que gobierna en la Mancomunidad es el mismo que gobierna en el Ayuntamiento, por lo que entiende que le trasladan toda la información. Pregunta qué cantidades ha estado cobrando cuando era representante de la Mancomunidad.

El Alcalde responde que fueron publicadas en el Boletín de la Provincia; no obstante dice que cobraba 300 € como Vicepresidente y 300 € como Tesorero.

3.- ¿Se pueden publicar las sesiones del Pleno?

El Alcalde responde que las sesiones del Pleno son públicas.

4.- ¿Se han comenzado las gestiones oportunas para dar cumplimiento a la moción que aprobó el Pleno relativa a la grabación audiovisual de los Plenos?

Dña. Susana, Concejala del PSOE, responde que están pidiendo presupuestos a distintas empresas.

La Secretaria-Interventora en relación con la moción presentada, informa que de acuerdo con lo previsto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo

---

## Ayuntamiento de Numancia de la Sagra



## **Ayuntamiento de Numancia de la Sagra**

---

47.3 de la Ley 7/1.985.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20,45 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, yo la Secretaria.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo. Miguel Angel Fuerte Martínez

Fdo. Julia Amaro Millán

(Firmado Electrónicamente)